

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA Y PROTECCION AMBIENTAL EN CANARIAS: UNA APROXIMACION

Federico Aguilera Klink

Departamento de Economía Aplicada

Universidad de La Laguna

“Protección ambiental y calidad de la democracia.
Evaluación funcional de las instituciones
ambientales de Canarias” (SEC: 2002-02760)

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

- 1. Los procesos electorales, la financiación de los partidos y la participación en las urnas.**
- 2. El papel real de los “Parlamentos” como espacios de debate argumentado y razonado.**
- 3. El cumplimiento y aplicación de las leyes, así como su dotación presupuestaria.**
- 4. La forma en la que se toman las decisiones y el papel real que tiene la participación ciudadana.**

TRES NIVELES DE LEGITIMIDAD DEMOCRATICA

1. Elecciones (¿cómo se financian los partidos y quién los financia?).
2. Configuración de las leyes, Cumplimiento real, Dotación presupuestaria para su aplicación.
3. Existencia de debate público argumentado y con participación:
¿Cuál es el problema? (Compartir diagnóstico)
Creación de espacios de debate público. La mayoría absoluta no legitima (democráticamente) la toma de decisiones sin argumentos contrastados en debate público.
¿Qué es participación pública?

REGRESION DEMOCRATICA

“Existen procesos de **regresión democrática** (ligados al crecimiento de la complejidad de los problemas y a la manera mutiladora de abordarlos) que tienden a marginar a los ciudadanos de las grandes decisiones políticas (con el pretexto de que éstas son muy <complicadas> y deben ser los <expertos> tecnócratas quienes las tomen) (...)

Todo ello contribuye a una gigantesca regresión democrática: los ciudadanos se ven desposeídos de los problemas fundamentales de la ciudad.

...a las sociedades democráticas se les plantea la necesidad de **re**generar la democracia (...) y buena parte del mundo se plantea el problema de **generar** la democracia”

(Morin, 2001)

EL “PRINCIPAL” PROBLEMA AMBIENTAL

“la desigualdad (en la toma de decisiones y en la apropiación del capital ecológico, por parte de los países industrializados) es el principal problema <ambiental> del planeta y su principal problema de desarrollo”

Nuestro Futuro Común

Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1987)

INFORME RECURSOS MUNDIALES 2004. PROLOGO. 1.

“La **forma** en la que adoptamos las decisiones y **quién** las adopta, a menudo determina **lo que** decidimos (...)

mejorando los procesos e instituciones para adoptar las decisiones importantes en el ámbito ambiental se producirán mejores resultados con un menor impacto ambiental y una distribución más justa de costes y beneficios”

Cristina Narbona. Ministra de Medio Ambiente.

INFORME RECURSOS MUNDIALES 2004. PROLOGO. 2

“...la mala gestión de los recursos naturales aumenta la marginación de los pobres y provoca el desencuentro entre gobernantes y gobernados, degenerando, en muchos casos, hacia una institucionalización de la corrupción”

“No hay mayor amenaza para el medio ambiente que la demagogia, es decir, **el engaño a los ciudadanos**, el ocultismo intencionado de datos y decisiones, la manipulación interesada de la situación real de los recursos naturales y de las **alternativas** que existen para explotarlos adecuadamente”

Cristina Narbona. Ministra de Medio Ambiente

PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMUNIDADES EXTENDIDAS DE EVALUADORES 1

“La capacidad de los científicos y profesionales técnicos cualificados en ámbitos de trabajo aceptados no se discute; lo que se puede cuestionar es la calidad de su trabajo, especialmente en relación a sus aspectos ambientales, sociales y éticos.

Ahora, la tarea es ver qué tipos de cambios en la práctica científica, y en sus instituciones, implicará el reconocimiento de la existencia de incertidumbre, complejidad y calidad en la investigación políticamente relevante.

Necesidad de una Comunidad de Evaluadores Extendida”

Funtowicz y Ravetz

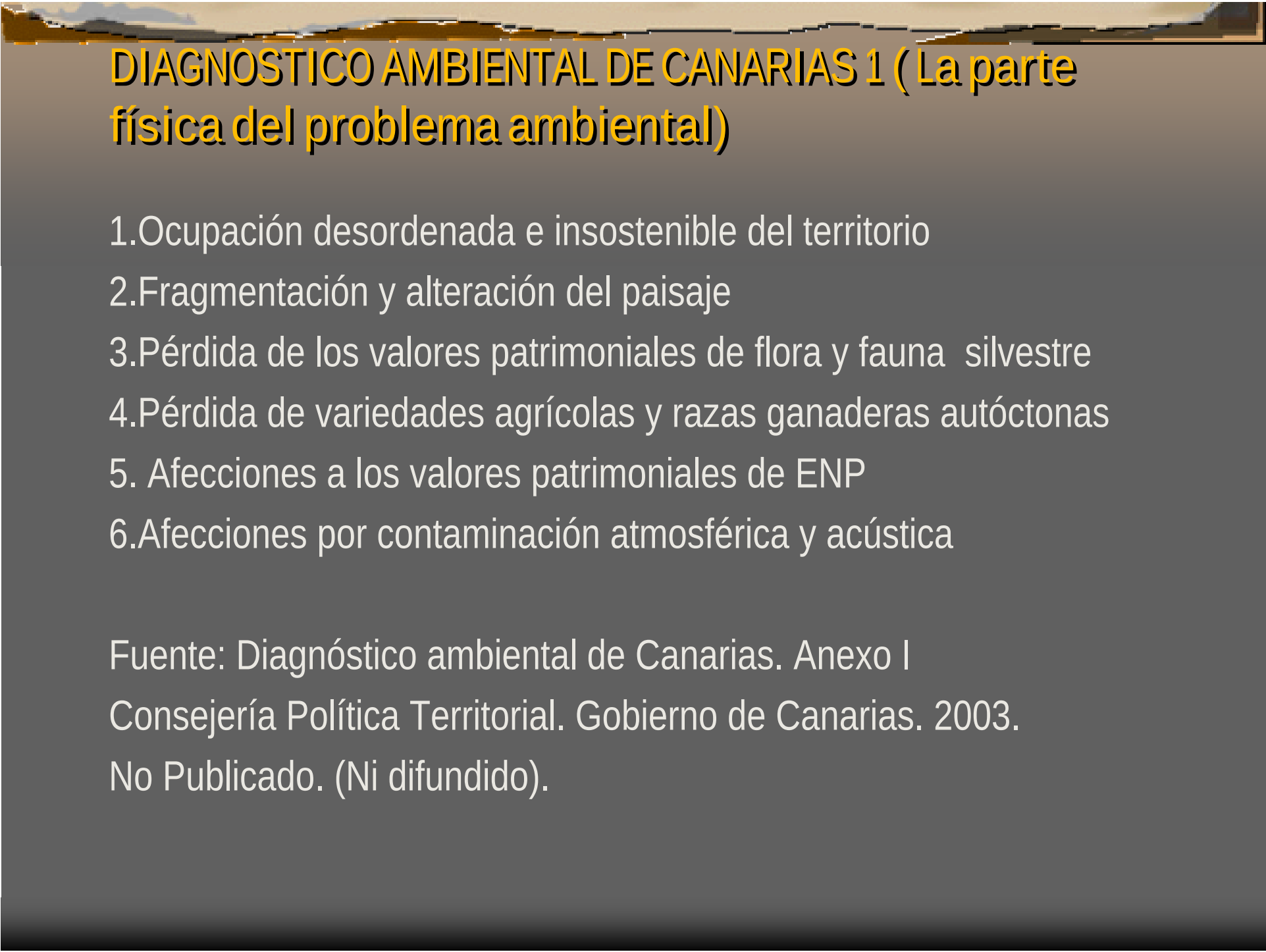
PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMUNIDADES EXTENDIDAS DE EVALUADORES 2

“El **diálogo** acerca de la calidad, junto con el político, deben extenderseen un genuino **debate**.

...incluso cuando los grados de incertidumbre son muy bajos, si las apuestas de decisión son altas las estrategias de resolución de problemas de la <ciencia aplicada> no serán suficientes por sí solas en el proceso de toma de decisiones

A medida que el debate se desarrolla desde su confusa fase inicial, las posiciones se van haciendo cada vez más claras y se estimulan nuevas formas de investigación.....un **diálogo abierto** puede garantizar que las **diferentes consideraciones** nunca sean ni **unilaterales** ni estén encubiertas...”

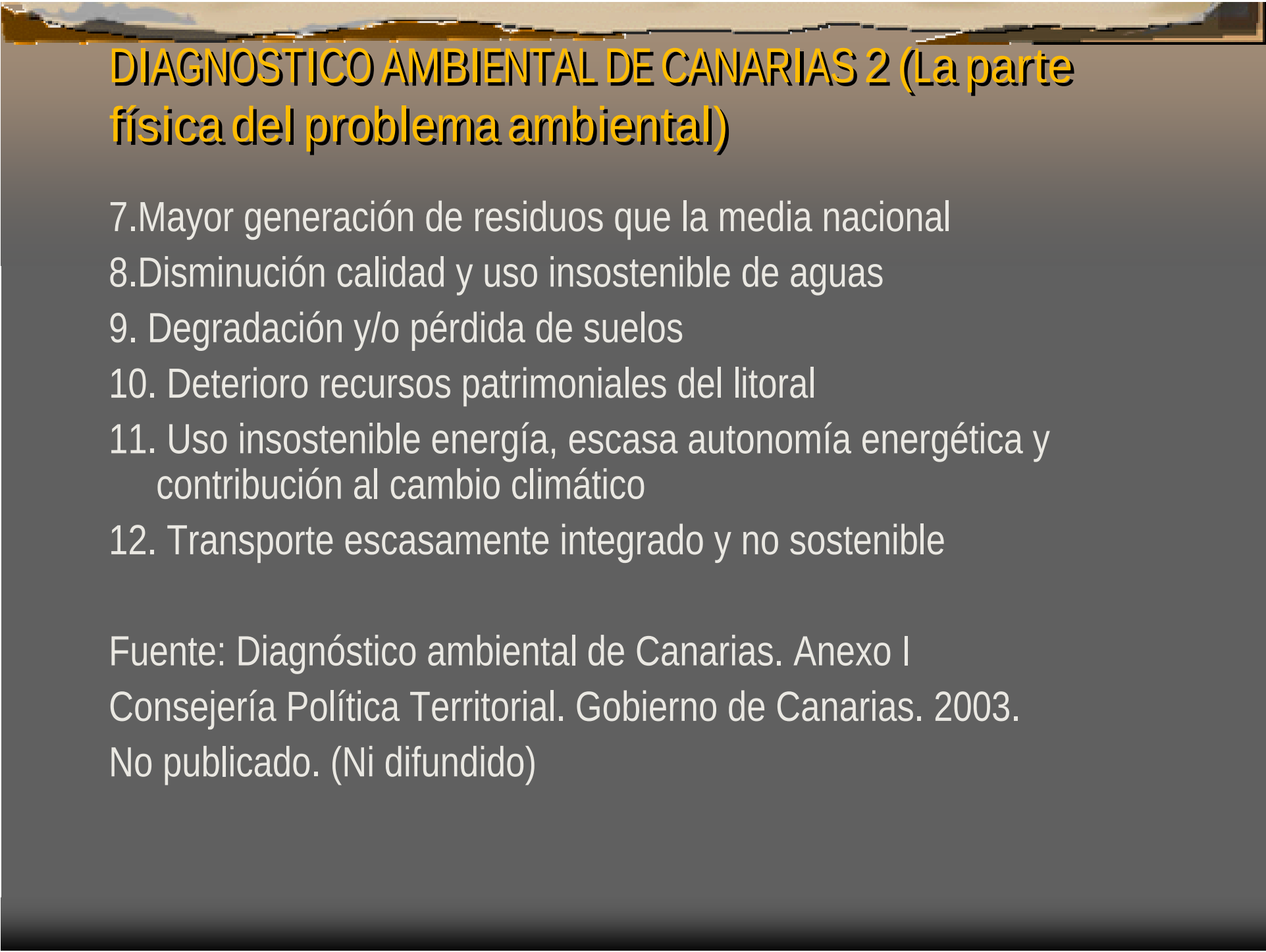
Funtowicz y Ravetz



DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE CANARIAS 1 (La parte física del problema ambiental)

- 1.Ocupación desordenada e insostenible del territorio
- 2.Fragmentación y alteración del paisaje
- 3.Pérdida de los valores patrimoniales de flora y fauna silvestre
- 4.Pérdida de variedades agrícolas y razas ganaderas autóctonas
5. Afecciones a los valores patrimoniales de ENP
- 6.Afecciones por contaminación atmosférica y acústica

Fuente: Diagnóstico ambiental de Canarias. Anexo I
Consejería Política Territorial. Gobierno de Canarias. 2003.
No Publicado. (Ni difundido).



DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE CANARIAS 2 (La parte física del problema ambiental)

- 7. Mayor generación de residuos que la media nacional
- 8. Disminución calidad y uso insostenible de aguas
- 9. Degradación y/o pérdida de suelos
- 10. Deterioro recursos patrimoniales del litoral
- 11. Uso insostenible energía, escasa autonomía energética y contribución al cambio climático
- 12. Transporte escasamente integrado y no sostenible

Fuente: Diagnóstico ambiental de Canarias. Anexo I
Consejería Política Territorial. Gobierno de Canarias. 2003.
No publicado. (Ni difundido)

¿COMO SE LLEGA A ESE DIAGNOSTICO?

1. **Carácter ceremonial y no instrumental de las leyes (Tool)**
2. **Se aprueban leyes “urgentes” sin aplicar las existentes.**
3. **Fraude en la definición de “interés público” para aprobar proyectos controvertidos.**
4. **Se ignora la participación ciudadana (Ausencia de diálogo, FR)**

¿LEGISLADORES?



FISCALIA MEDIO AMBIENTE GRAN CANARIA 2001. 1

“...dejación absoluta cometida a lo largo de los años”
(por los diferentes responsables políticos).”

“... arcas municipales enormemente depauperadas
debido a la *corrupción municipal* , al *despilfarro e*
ineficiencia...”.

“...el urbanismo se transforma en un “medio de
financiación municipal en el que el primer especulador
es el Ayuntamiento”.

FISCALIA MEDIO AMBIENTE GRAN CANARIA 2001. 2

“...*reclasificación indebida* de suelo rústico a urbanizable...”.

“El resultado es un gran pelotazo urbanístico (...) participación de políticos en negocios inmobiliarios...”.

“...el verdadero *delincuente medioambiental*, en la gran mayoría de las veces, es la propia *Administración*...”.

Gestion de residuos

La planta de clasificación del PIRS sigue sin uso tras ser presentada hace un año

Envases de aluminio, briks y plásticos se acumulan sin recibir tratamiento

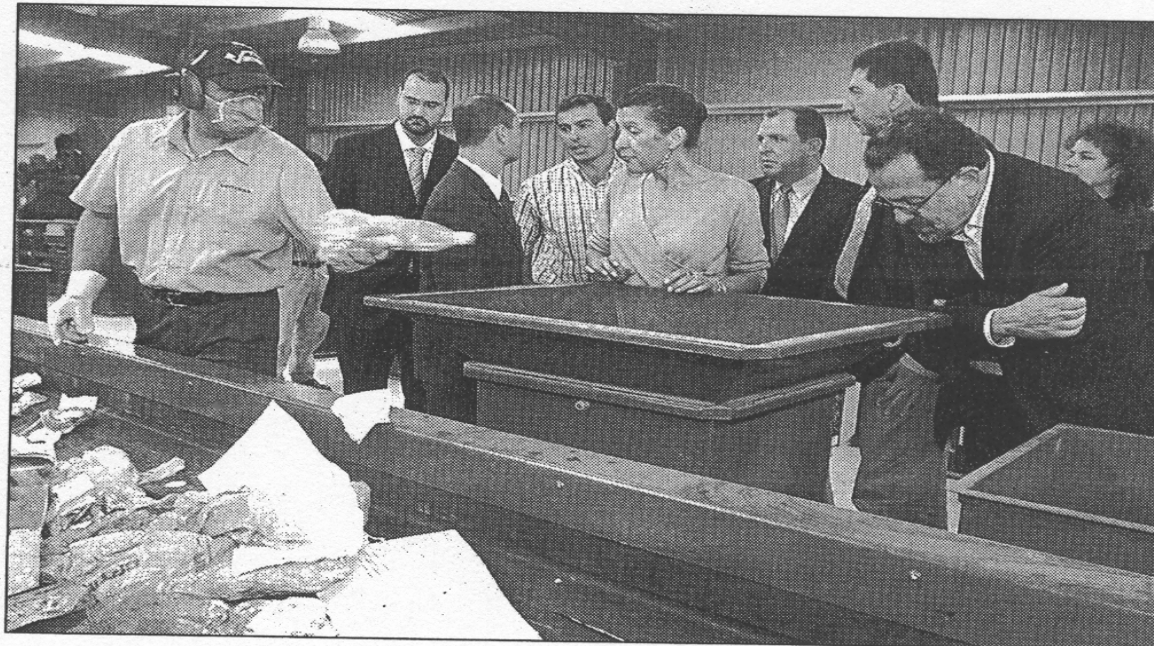
DANIEL MILLET / Santa Cruz de Tenerife

El día 1 de abril del año pasado, hace ya poco más de un año y dos meses, autoridades del Gobierno canario, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de Arico inaugura-

ban oficialmente la planta de clasificación de aluminio, briks y plásticos de Tenerife, en el PIRS de Arico, mediante el encendido de la maquinaria. Fueron los únicos minutos en los que esta planta estuvo funcionando.

Desde entonces, ni un solo kilo de estos residuos, que conforman gran parte de la basura urbana reciclable y se introducen en el contenedor amarillo, ha sido tratado por esta planta, que no se ha encendido hasta hoy en ninguna ocasión desde aquella presentación oficial. Así lo denunciaron ayer miembros del sindicato Intersindical Canarias y lo reconoció el consejero de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife, Wladimir Rodríguez.

El equipo específico preparado para el sistema de clasificación de envases de aluminio, briks y plásticos de la Planta Industrial de Residuos Sólidos (PIRS) de Tenerife, en Arico, espera a que se resuelvan las trabas burocráticas y económicas para su puesta en marcha, y que además crezcan sensiblemente las bolsas con la basura va sena-



¿POR QUE NO SE APLICAN LAS LEYES AMBIENTALES?

“La sociedad canaria no puede permitirse el lujo de que las declaraciones sean olvidadas, las leyes incumplidas y los planes modificados (...) hay que **recuperar la legalidad urbanística y ambiental como un valor democrático**”

(Coalición Canaria, Ponencias, Segundo Congreso 2002)
(20 años gobernando.....)

“El incumplimiento de las leyes ambientales tiene su origen en la corrupción del sistema político. Porque cuando los intereses económicos son de índole menor, éstas se cumplen razonablemente; pero cuando estos intereses son importantes, los incumplimientos son clamorosos (...) **el incumplimiento de las leyes ambientales es el mejor barómetro de la corrupción de un sistema político**”

(Emilio Valerio, 1998).
Fiscal de Medio Ambiente (Madrid)

MEGAPROYECTOS Y MEGAMENTIRAS 1

- ⇒ 1. Mientras se construyen cada vez más megaproyectos (...) los resultados son muy pobres en términos económicos, ambientales y de apoyo ciudadano.
- ⇒ 2. El desarrollo de los megaproyectos no constituye hoy un campo que pertenezca a lo que se denomina “cálculos honestos” (por el contrario) apenas hay cálculos fiables y menos aún los cálculos de los llamados expertos.
- ⇒ 3. Los promotores de los megaproyectos con frecuencia evitan y violan las prácticas establecidas de buen gobierno, transparencia y participación en la toma de decisiones política y administrativa

B. Flyvbjerg, Megaprojects and Risk , 2003)

MEGAPROYECTOS Y MEGAMENTIRAS 2

4. Existe un comportamiento de buscadores de rentas en aquellos que justifican la inversión en infraestructuras, ya que dichas inversiones pueden generar beneficios para grupos concretos de constructores y usuarios mientras que la mayor parte de los costes recae sobre los contribuyentes.

5. La ecuación de los megaproyectos:

Exageración de beneficios + Subestimación de costes +
Ignorancia de impactos ambientales

B. Flyvbjerg, Megaprojects and Risk (Cambridge University Press, 2003)

MEGAPROYECTOS Y MEGAMENTIRAS 3

“LA SUBESTIMACION DE COSTES NO SE PUEDE EXPLICAR POR EL ERROR SINO POR LA FALSIFICACION ESTRATEGICA. ES DECIR, POR LA MENTIRA”. (Flyvbjerg, 2002,)

¿ DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO ?



EL PUERTO DE GRANADILLA 2 (mayo 2002)



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



coherencia global de Natura 2000 quede protegida. Dicho Estado miembro informará a la Comisión de las medidas compensatorias que haya adoptado. En caso de que el lugar considerado albergue un tipo de hábitat natural y/o una especie prioritarios, únicamente se podrán alegar consideraciones relacionadas con la salud humana y la seguridad pública, o relativas a consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente, o bien, previa consulta a la Comisión, otras razones imperiosas de interés público de primer orden."

Visto lo dispuesto en el artículo 6.2, 3 y 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, acuerda:

Primero.- Considerar de interés público de primer orden para Canarias el Proyecto denominado "Nuevo Puerto de Granadilla de Abona", por las razones imperiosas de interés económico y social expuestas, en especial:

- porque la construcción de un nuevo puerto en la isla de Tenerife constituye una necesidad inaplazable por el agotamiento de la capacidad de las actuales instalaciones de las que depende la economía insular;

- porque no existe otra localización viable en toda la isla de Tenerife que la prevista en Granadilla, no constituyendo una ampliación de las actuales instalaciones portuarias una alternativa posible.

Segundo.- Que por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente se especifiquen las medidas compensatorias necesarias para garantizar que la coherencia global de

EL PUERTO DE GRANADILLA 1 (mayo 2002)



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



instalaciones portuarias de la isla de Tenerife antes del año 2008, circunstancia que tendría importantes consecuencias negativas de índole social y económica, dado que la práctica totalidad de los insumos y productos terminados que recibe la isla llegan por vía marítima.

El informe citado realiza un análisis de viabilidad económico-financiero y social de acuerdo al sistema prescrito por el Manual de Análisis de Inversiones para Puertos del Estado, del Ministerio de Fomento, concluyendo que el reto estratégico de Tenerife es configurarse como un hub en las rutas Norte-Sur, para evolucionar progresivamente hacia un nodo logístico y comercial con proyección en el mercado africano, pasando de puerto cautivo a puerto integrado en el mercado global.

Asimismo, por parte del Cabildo Insular de Tenerife se ha emitido informe señalando que el Puerto de Santa Cruz de Tenerife no puede ser objeto de nuevas ampliaciones, generando su ubicación en el centro urbano conflictos cada vez más intensos, entre las demandas funcionales portuarias, y los objetivos de regeneración del frente marítimo de la capital y de su ordenación urbanística.

LA REALIDAD DEL INTERES PUBLICO

- ⇒ 1. El Puerto de Santa Cruz estaba en 2002 al 35 % de su capacidad de uso.
- ⇒ 2. El Puerto de Santa Cruz se está ampliando y su capacidad puede duplicarse hasta 1,2 millones de TEUS.
- ⇒ 3. El Proyecto del Puerto de Granadilla se ha reducido a un tercio de las dimensiones declaradas de interés público. (Pero no su presupuesto)
- ⇒ 4. ¿Qué es lo que era de interés público?

EXCUSAS OFICIALES SOBRE GRANADILLA

1. Puerto de Santa Cruz agotado. F
2. Puerto de Santa Cruz no se puede ampliar. F
3. No hay impacto ambiental sobre LICs. F
4. Progreso de la isla de Tenerife. F
5. Tráfico de trasbordo (Plataforma Logística). F
6. Necesidad del gas. F
7. Tráfico de Supercontenedores F
8. ¿Cuál será la próxima?.....Progreso de Africa (Clinton)

LA NECESIDAD DEL GAS EN TENERIFE

- ➔ “...el gas paga sus costes si tiene en destino una industria potente que utilice el gas, intensivamente, como energía primaria y aquí no la hay. También se justificaría por una demanda de calefacción....
- ➔ Y por Unelco tampoco se justificaría al necesitarse la construcción de plantas de regasificación en Tenerife y Gran Canaria, cuyas dos centrales representan alrededor del 85% de la generación y demanda energética de Canarias o el 42% cada una.
- ➔ Agarrarse al medioambiente –*para la introducción del gas*- es una gran hipocresía ...Se decide traer el gas a Canarias porque está de moda y, además, existen oportunidades de negocio para algunos privados.
- ➔ Tengo la teoría de la *Santísima Trinidad Canaria*: Inversión, Hormigón y Comisión. Inicialmente, lo atractivo es la obra civil y la compra de los equipos (...) Que el consejero de Economía sea el presidente de Gascan [Compañía Transportista de Gas Canarias] y decida las adjudicaciones, al menos, escama”.
- ➔ (Antonio Castellanos, expresidente de Unelco “**Canariasahora.com**”, 12.12.04).

DECISIONES AUTORITARIAS Y DEMOCRATICAS

¿CUÁLES SON LAS OPCIONES ? LA SOLUCIÓN ES ANTERIOR A LA DEFINICIÓN PÚBLICA DEL PROBLEMA ↓	¿CÓMO SE LEGITIMAN? - “EXPERTOS” -EL PESO DE LA PRUEBA RECAE SOBRE LOS CIUDADANOS ↓	¿CUÁLES SON LAS OPCIONES? -¿CUÁL ES EL PROBLEMA? -¿CUÁLES SON LAS PREGUNTAS RELEVANTES? ↓	¿CÓMO SE LEGITIMAN? -CREACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE PÚBLICO ARGUMENTADO -EL PESO DE LA PRUEBA RECAE SOBRE LOS PROMOTORES ↓
UNA ÚNICA OPCIÓN DECIDIDA PREVIAMENTE Y JUSTIFICADA A POSTERIORI ↓ EFFECTO “PINOCHO”: “ÉSTA ES LA ÚNICA SOLUCIÓN”	-EXPERTOS NO INDEPENDIENTES -EL QUE PAGA MANDA -NO HAY DEBATE PÚBLICO ARGUMENTADO ↓ EFFECTO “DON ANGEL SÍ SEÑOR”: “LOS EXPERTOS SON LOS QUE SABEN” EJEMPLOS: PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL TENDIDO ELÉCTRICO DE VILAFLO PUERTO DE GRANADILLA INCINERADORA DE ARICO	-¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES? -¿CUÁLES SON LAS OPCIONES ALTERNATIVAS? -¿QUIÉN FINANCIA LOS ESTUDIOS? -¿QUIÉN ELIGE A LOS EXPERTOS? -¿CUÁLES SON LOS VALORES E INTERESES EN JUEGO? -¿ES NECESARIO EL PROYECTO? ↓ EFFECTO “DESCORCHE”: “ABRIR LAS CUESTIONES”	-ESPACIOS DE CONSULTA Y DE DELIBERACIÓN -JURADOS DE CIUDADANOS -TRIBUNALES CIENTÍFICOS CON EXPERTOS Y CIUDADANOS INDEPENDIENTES -MANIFESTACIONES DE PROTESTA ↓ EFFECTO “CIUDADANO”: “CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL PROBLEMA” EJEMPLOS: PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL TENDIDO ELÉCTRICO DE VILAFLO PUERTO DE GRANADILLA INCINERADORA DE ARICO

DECISIONES AUTORITARIAS / CALIDAD DEMOCRACIA 1

1. Utilización de argumentos falsos o erróneos.
2. Imposición de una única “solución” sin diagnóstico públicamente debatido.
3. Declaración fraudulenta del “interés público”.
4. Se ignoran alternativas menos costosas, en términos monetarios ambientales y sociales.
5. Inexistencia de debate público argumentado.

Fuente: Proyecto de Investigación

DECISIONES AUTORITARIAS / CALIDAD DEMOCRACIA 2

6. Violación impune de la legislación ambiental.
7. Ocultación de información clave (gobiernos)
8. Coacción de los gobiernos, sobre los técnicos, para que minimicen o descarten la existencia de impacto ambiental o de opciones alternativas.
9. Frecuente connivencia de intereses entre políticos y empresas constructoras .
10. Despilfarro de fondos públicos al financiarse infraestructuras innecesarias.

Fuente:Proyecto de investigación



LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, LA PROTECCION AMBIENTAL Y LA DEMOCRACIA

1. **Dejación de competencias e intento de despido de personal laboral fijo** (8 p.).
2. Pérdida de información ambiental.
3. **Eliminación de la educación ambiental** de la Consejería.
4. Desaparición del apoyo a los ayuntamientos para que implanten la **agenda 21**.
5. **Disminución de un 25% de plazas en Medio Ambiente** en los últimos 6 años, mientras crece más de un 30% en otras unidades.
6. **Delegación de competencias medioambientales** propias de Medio Ambiente a Ordenación Territorial.

LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, LA PROTECCION AMBIENTAL Y LA DEMOCRACIA

7. **Discriminación de biólogos y otras carreras similares en la administración (menos técnicos reales).**
- 8- **Presión laboral a los técnicos para que elaboren informes “suavizados” y sin afecciones negativas.**
- 9• **Desplazamiento o eliminación de sus puestos de trabajo de técnicos y jefes de servicio que han concluido con informes negativos sobre el proyecto del puerto de Granadilla.**

Fuente: Entrevistas propias, Informe de ATAN

EL DERECHO –FORMAL- A PARTICIPAR

“Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes...”.

Art. 23.1 de la Constitución Española

“Corresponde a los poderes públicos (...) facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política....” Art.9

“la iniciativa legislativa popular....cumple la importante función de canalizar las demandas de los ciudadanos que, producto de la espontaneidad social, no hayan sido asumidas por las fuerzas políticas con representación parlamentaria, enriqueciendo con ello la democracia representativa...”.

Preámbulo Ley 10/1986 del Parlamento de Canarias sobre iniciativas legislativas populares



RESPUESTAS CIUDADANAS: ¿regenerando la democracia? ASAMBLEA POR TENERIFE

1. CONSCIENCIA DE SER CIUDADANOS
2. OTRAS MANERAS DE TOMAR DECISIONES
3. DEFINICION ADECUADA DE PROBLEMAS
4. PRESENTACION MEJORES ALTERNATIVAS
5. DEBATE PUBLICO-COMUNIDAD AMPLIADA DE EVALUADORES
6. DISPOSICION A “VER” Y “COMPRENDER”
7. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES
8. MANIFESTACIONES

EL 'NIMBY' AMPLIADO: DEL AQUÍ NO AL ASI SI

Del “aquí no porque me molesta a mí”, al

- a) “no, a esta manera autoritaria de tomar decisiones,
- b) “sí, de manera democrática, con debate público y argumentos de calidad
- c) “sí a la definición pública de cuál es el problema (Compartir el diagnóstico)
- d) La isla como “patio trasero”

ILPs en TENERIFE

ILPs	Año Presentación	Número de firmas	Situación Actual
El Rincón (La Orotava)	1990	33.325	Tomada en consideración en 1992. Plan especial 1997. Boicot Institucional
Tren del Norte	1999	22.781	No tomada en consideración en 2001.
Malpaís de Güimar	2001	23.200	Tomada en consideración en 2004. Pendiente de debate
Costa de Granadilla	2003	56.319	No tomada en consideración en 2004.

MANIFESTACIONES EN TENERIFE

	Fecha	Objetivo	Lugar	Manifestantes	
Güímar	24/03/01	Ampliación Malpaís	Güímar	1.000	
Vilaflor	23/11/02	No al trazado del Tendido eléctrico	Santa Cruz	130.000	
Granadilla	27/11/04	No al Puerto	Santa Cruz	100.000	
Granadilla	26/11/05	“	“	80.000	
La Laguna	29/01/05	No especulación y autovías	La Laguna	8.000	

DESOBEDIENCIA CIVIL

"La desobediencia civil es un acto de lealtad para con una democracia dinámica que busca romper los mecanismos oligopólicos de fabricación de consensos (...) es evidente que no le debemos obediencia a un orden político en el que el gobierno vulnera los principios sobre los que se sostiene el Estado de Derecho.

la desobediencia civil estaría legitimada cuando las mayorías de hoy tomaran decisiones lesivas e irreversibles para las mayorías del mañana o para las generaciones venideras, por ello, la defensa del medio ambiente, la promoción de nuevas reglas económicas internacionales, el pacifismo, el uso de la energía nuclear o la especulación inmobiliaria son terrenos propicios para el ejercicio de la desobediencia civil".

“ la desobediencia a la ley se encuentra en el ordenamiento constitucional liberal y democrático: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789; el art. 35 de la Constitución francesa de 1793; el artículo 21 de la Constitución francesa de 1946; las constituciones de algunos Länder alemanes como Berlín, Bremen y Hesse y, finalmente, el artículo 20.4 de la Ley Fundamental de Bonn. “

Emilio Alvarado, Universidad Complutense. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales.

PROHIBIDO VER LO EVIDENTE



EL ROTO

¿ que es lo evidente?

No hay protección ambiental sin democracia de calidad. El deterioro ambiental se puede ver como el resultado del deterioro de la democracia (ética, valores, actitudes, dignidad....)

“...pasaron los tiempos de la dictadura pero no desapareció la ominosidad. Los herederos de los antiguos caciques han aprendido sus mismos hábitos, sus mismos códigos, su misma lógica. Y aunque ahora es todo más costoso, porque hay que darle **apariencia democrática**, los mimbres con los que se teje el cesto son los mismos y sólo se trata de ir comprando voluntades, prometiendo premios o amenazando con ejemplares escarmientos.” Adela Cortina. (1998).

“...ejercer el derecho de mirada sobre el mundo político...” (Bourdieu, 2004)